PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Fs. 20

EXP. Nº 700-20/2026

DECRETO Nº 5107 -S-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAR 2026

VISTO: Que, se encuentra vacante el cargo de Director General Administrativo Regional del Centro de Especialidades Norte – Sur del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de gestión y operatividad imponen la necesidad de cubrir el cargo de Director General Administrativo Regional del Centro de Especialidades Norte – Sur del Ministerio de Salud

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir del 15 de enero de 2026, al Contador Público Cesar Horacio Martínez Otero, D.N.I. N°34.542.008, Director General Administrativo Regional del Centro de Especialidades Norte – Sur del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Contaduría de la Provincia y Oficina Anticorrupción Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. –

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

CO QUE LA PRESENTE COPIA
PIA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
ENDO A LA VISTA.

Lic. José Rubén Manzur
Ministro de Salud
Jujuy

C.P.N MARTINEZ OTERO CESAR
DIRECTOR GRAL ADMINISTRATIVO
TRO DE ESPECIALIDADES NORTE
INISTERIO DE SALUD

LIC. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

Escaneado con CamScanner